

ANEXO I

Condiciones de acceso al Programa

(Apartado segundo de la Resolución de la Directora General de Planificación y Equidad, por la que se establecen las condiciones y procedimientos de acceso al Programa de diversificación curricular y los centros autorizados para su impartición en la Comunidad Autónoma de Aragón)

Para determinar la incorporación del alumnado al Programa, se seguirá el proceso siguiente:

a) Propuesta de incorporación del alumnado dependiendo de su procedencia:

Procedencia	Programa de Diversificación curricular	Proceso de toma de decisión
2º ESO	3º ESO Diversificación curricular	Propuesta del tutor o de la tutora de 2º de ESO, con el asesoramiento del equipo docente y de la RIOE, tras la evaluación final del alumnado
2º ESO PAI (excepcionalmente)	3º ESO Diversificación curricular	Propuesta del tutor o de la tutora de 2º ESO PAI, con el asesoramiento del equipo docente y de la RIOE, tras la evaluación final del alumnado
Evaluación final 3º ESO no superado (excepcionalmente)	3º ESO Diversificación curricular	Propuesta del tutor o de la tutora de 3º de ESO, con el asesoramiento del equipo docente y de la RIOE, tras la evaluación final
Evaluación inicial 3º ESO (excepcionalmente)	3º ESO Diversificación curricular	Propuesta del tutor o de la tutora de 3º de ESO, con el asesoramiento del equipo docente y de la RIOE, tras la evaluación inicial del alumnado
A lo largo de 3º de ESO, alumnado de incorporación tardía para el que se considere que este Programa le puede beneficiar más que otras actuaciones (excepcionalmente)	3º ESO Diversificación curricular	Justificación por parte del equipo docente y el Departamento, Equipo o Servicio de Orientación correspondiente de que existe riesgo de fracaso por la vía ordinaria y que existen expectativas de éxito a través de la incorporación al programa
2º ESO PMAR (de forma automática)	3º ESO Diversificación curricular	
3º ESO	4º ESO Diversificación curricular	Propuesta del tutor o de la tutora de 3º de ESO, con el asesoramiento del equipo docente y de la RIOE, tras la evaluación final
A lo largo de 4º ESO, alumnado de incorporación tardía para el que se considere que una incorporación a un nivel inferior en este Programa le puede beneficiar más que otras actuaciones (excepcionalmente)	3º ESO Diversificación curricular	Justificación por parte del equipo docente y el Departamento, Equipo o Servicio de Orientación correspondiente de que existe riesgo de fracaso por la vía ordinaria y que existen expectativas de éxito a través de la incorporación al programa

A lo largo del curso de 4º ESO, alumnado de incorporación tardía para el que se considere que este Programa le puede beneficiar más que otras actuaciones (excepcionalmente)	4º ESO Diversificación curricular	Justificación por parte del equipo docente y el Departamento, Equipo o Servicio de Orientación correspondiente de que existe riesgo de fracaso por la vía ordinaria y que existen expectativas de éxito a través de la incorporación al programa
4º de ESO no superado (excepcionalmente)	4º ESO Diversificación curricular	Propuesta del tutor o de la tutora de 4º de ESO, con el asesoramiento del equipo docente y de la RIOE, tras la evaluación final
4º ESO Diversificación Curricular (excepcionalmente)	4º ESO Diversificación curricular	Propuesta del tutor o de la tutora de 4º ESO Diversificación curricular, con el asesoramiento del equipo docente y de la RIOE, tras la evaluación final

- b) Tras la sesión de evaluación final o inicial, con asistencia del tutor o de la tutora, de la Red Integrada de Orientación Educativa (RIOE) y del equipo directivo, se hará la propuesta definitiva sobre la incorporación o no del alumno o de la alumna al Programa. El informe de propuesta recogerá la fecha y decisión adoptada en dicha sesión de evaluación.
- c) Tras la evaluación final, envío de la propuesta definitiva de alumnado, debidamente razonada, a la Inspección de Educación para su informe y posterior autorización del Director o de la Directora del Servicio Provincial del Departamento de Educación, Cultura y Deporte respectivo. Dicha propuesta se deberá entregar hasta el 10 de julio. Los casos que se propongan tras la evaluación inicial su plazo de entrega será hasta el 15 de noviembre.